

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

32202 ÁVILA

Edicto

En los autos de referencia seguidos a instancia del concursado D. Jesús Negrete Vaquero, con D.N.I. nº 70796612-J, con domicilio en Madrigal de las Altas Torres (Ávila), calle Capilla, nº 29, se ha dictado la siguiente resolución:

Diligencia de ordenación

Secretario sr. Ramón Sánchez Hernández.

Fecha: Diez de septiembre de dos mil diez.

1.- El plan de liquidación de los bienes y derechos del deudor presentado por la administración concursal, quede de manifiesto en la Secretaría del Juzgado para conocimiento de los interesados.

2.- Se acuerda anunciar lo anterior por medio de edictos que se fijarán en el tablón de anuncios del Juzgado y también en el Boletín Oficial del Estado.

3.- Dentro de los ocho días siguientes a la puesta de manifiesto del plan, el deudor y los acreedores concursales podrán formular observaciones o modificaciones del mismo.

Modo de impugnación: Mediante recurso de reposición ante el Secretario Judicial que la dicta en el plazo de tres días hábiles contados desde el siguiente de la notificación.

Así lo acuerdo y firmo, de lo que doy fe.

Y, para que conste y surta los efectos oportunos, se expide el presente en

Ávila, 10 de septiembre de 2010.- Secretario Judicial.

ID: A100068113-1